

huevo de escalera y como la integra, y fondo, como la integra y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, finca 15.734, libro 402, tomo 5.097, folio 172.

Tipo de subasta: 8.638.240 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de enero de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—5.065.

SAGUNTO

Edicto

Don Federico Romero Serrán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 191/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Adam Herretero, contra don Antonio Domínguez Martínez y doña Verónica Castillo Teruel, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán para lo que se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera posterior en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 12 de mayo de 1998, a la misma hora y en igual lugar y; para el caso de que tampoco hubiera posterior en la segunda subasta, se señala para la tercera de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Sagunto, número 44210000181917 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

22. Vivienda en quinta planta alta o ático, puerta 19, tipo I, con acceso por su portal de calle Cataluña, número 33. Superficie útil, 69 metros 49 decímetros cuadrados. Cuota de participación 2,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al folio 124 del tomo 1.778, libro 402, finca 38.089, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sagunto a 9 de enero de 1998.—El Secretario, Federico Romero Serrán.—5.085-11.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Víctor José Embid Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Alemán Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, el cual asciende a la cantidad de 20.790.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3525000018022397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Una vivienda de renta limitada subvencionada, acogida a la Ley de 13 de noviembre de 1957 y disposiciones complementarias, que consta de una planta, con zaguán, dos habitaciones y servicios, que ocupa una superficie de 134 metros 60 decímetros cuadrados, edificada sobre parte del solar situado en la Orilla de Sardina del Sur, en el término municipal de Santa Lucía, hoy señalada con el número 16 de gobierno, de la calle Dean Rodríguez Bolaños. Ocupa una extensión superficial de 206 metros cuadrados. Linda: Al naciente, don José

López y doña Ana Monroy Arbelo; al poniente, con doña Pino y doña María Matas; al norte, con camino real, hoy calle Dean Rodríguez Bolaños, número 16 de gobierno, y al sur, con don Juan y don José López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al tomo 1.688, libro 255 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 158 vuelto, finca 4.065, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.790.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 9 de enero de 1998.—El Juez, Víctor José Embid Marco.—La Secretaria.—5.198.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Víctor José Embid Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Begoña Lago Artigas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3525 0000 18 0242 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En término de Mogán, Balito o Barranco Balito, zona de la Carretera Abajo, formando parte del conjunto urbanístico «Los Caideros», fase 2. Finca 36, parcela 034-C. Superficie 97, 24 metros cuadrados, en la que se ha construido una vivienda de dos plantas, tipo C, de 67,12 metros cuadrados construidos y 55,25 metros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cocina y un dormitorio en la planta baja y un cuarto de baño y un dormitorio con terraza en la planta alta. Linda: Norte, acceso por donde tiene su entrada; sur, muro zona común; este, zona común, y oeste, parcela 35-C y vivienda pareada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, al tomo 822, libro 144 de Mogán, folio 209, finca 13.406, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.675.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana, 9 de enero de 1998.—El Juez, Víctor José Embid Marco.—El Secretario.—5.204.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Jofimar, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2, al número 293/1996, a instancia del Procurador señor Álvarez López, en representación de «Jofimar, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 1998, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles de que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—5.100.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián,

Hago saber: Que habiéndose mantenido la declaración de insolvencia definitiva por auto de suspensión de pagos, número 36/1996, de fecha 26 de octubre de 1996, de la sociedad «Documentos Transkrit, Sociedad Anónima», con domicilio en Bertsolri Txirrita, número 72, de San Sebastián, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de noviembre de 1997 y «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de noviembre de 1997, por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta 3.^a del número 41, de la calle San Martín (Palacio de Justicia), de San Sebastián.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en San Sebastián a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario, Ignacio Lizari Gómez.—5.157.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 103/1997, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Axop, Sociedad Limitada»; doña Isabel Bernal Trujillo y don Francisco López Moleón, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Alameda, 21-23, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 0854/18/103/97, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques ante este Juzgado.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 38 (B) 2: Local altillo, sito en el altillo del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la calle San Francisco, número 32; tiene una superficie de 69 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle San Francisco (por donde tiene su entrada); por la izquierda, con la finca número 34 de la misma calle San Francisco, en parte, y en parte, con departamento número 38 bis; por la derecha, con la finca número 30 de la repetida calle San Francisco, y por el fondo, con departamento número 38 (B). Coeficiente: 3,980 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de

Gramanet, en el tomo 1.150, libro 176, folio 78, finca número 9.238.

Tipo de subasta: La finca objeto de subasta ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 7.552.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 12 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.207.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 234/1995, a instancias de doña María del Carmen Romero Arnejo, representada por el Procurador señor Calviño Gómez, contra don Manuel Martínez Barreiro, representado por el Procurador señor Caamaño Queijo, en los que, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, los siguientes bienes:

Finca registral número 41.104. Urbana número 19. Apartamento letra I de la planta alta de un edificio con frentes a las calles San Lorenzo y Poza de Bar, de esta ciudad de Santiago. Extensión: 34 metros cuadrados. Linda: Sur, calle Poza de Bar; este, apartamento letra J; oeste, con el apartamento letra B, con acceso a la calle San Lorenzo, y norte, con rellano. Cuota de participación: 2 por 100.

Una treintaseisava parte del local número 1 de la misma edificación que la anterior, que da el derecho exclusivo a utilizar la plaza de garaje, señalada con el número 5, que se describe: planta de sótano, destinado a garaje (36). Extensión: 950 metros cuadrados. Linderos: Sur o frente, con la calle de su situación; este, derecha entrando, de herederos de doña Encarnación Rodríguez; oeste, izquierda, con camino de las Arrepentidas, y norte, espalda, con finca de doña María de la Esperanza Rubido Romero. Cuota: 14,40 por 100.

Inscrita al tomo 928, libro 564, folio 106, finca número 41.104.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de 8.482.609 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 23 de marzo de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.